

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 16036 Fecha: 13/11/2024			Nº: Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 536404 Dependencia: D.G. DEPORTES Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE DEPORTES Delegación por: Acuerdos JGL 10/070-6/083-3/098			CLUB ATLETISMO POPULAR ALCOBENDA CL CACERES, 18 ALCOBENDAS (28100) MADRID	

ASUNTO

subvenciones

RESUMEN

SUBVENCION NOMINATIVA 2024

TEXTO DEL DECRETO

Visto el interés del Ayuntamiento de otorgar la concesión de subvención directa y nominativa al CLUB DE ATLETISMO POPULAR DE ALCOBENDAS (CAP) con NIF G79329967, entidad inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones con el nº 0087/8445, cuyo fin es el fomento del deporte en Alcobendas, y con personalidad y capacidad jurídica propia para el cumplimiento de sus fines.

Vistos los informes técnico y jurídico favorable al otorgamiento de la subvención, en el marco del desarrollo de programas de promoción del deporte y de la protección de los grupos sociales con riesgos específicos, conforme dispone el artículo 137 de la Ley 12/2001 de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de Madrid, dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 25.2.l) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local “l) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre, así como en base a lo dispuesto en los artículos 31 y 46 de la Ley 11/2003, de 27 de junio, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

Visto que el Presupuesto del Ayuntamiento para el presente ejercicio prevé consignación adecuada y suficiente en la partida **presupuestaria 551/34100/48905, constando en el expediente el asiento contable AD nº 12024000074643, de fecha 5 de julio de 2024, por importe de 35.000,00 €.**

Conforme dispone el artículo 22.2 apartados c) Ley 38/03 de 17 de noviembre, General de Subvenciones en relación con el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su Reglamento; la Ordenanza Municipal Reguladora de Subvenciones Directas, Nominativas y Excepcionales del Ayuntamiento de Alcobendas, publicada en el BOCM el 25 de enero de 2006,

VENGO A DECRETAR:

PRIMERO.- Aprobar el convenio regulador de la subvención nominativa directa, al CLUB DE ATLETISMO POPULAR DE ALCOBENDAS (CAP) con NIF nº G79329967, entidad inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones con el nº 0087/8445, cuyo fin es el fomento del deporte en Alcobendas, y con personalidad y capacidad jurídica propia para el cumplimiento de sus fines.

SEGUNDO.- Formalizar el convenio en documento administrativo, conforme a lo previsto en la legislación vigente.

TERCERO.- Notificar la presente resolución al CLUB DE ATLETISMO POPULAR DE ALCOBENDAS (CAP), a la Concejalía Delegada de Deportes y a Intervención General del Ayuntamiento de Alcobendas.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 16036			Nº:	
Fecha: 13/11/2024			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 536404 Dependencia: D.G. DEPORTES Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE DEPORTES Delegación por: Acuerdos JGL 10/070-6/083-3/098			CLUB ATLETISMO POPULAR ALCOBENDA CL CACERES, 18 ALCOBENDAS (28100) MADRID	

El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA		FECHA	13/11/2024	
FIRMADO POR	JESÚS TORTOSA ALAMEDA (CONCEJAL DELEGADO) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			